



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Área de Seguridad Ciudadana

ARC/cdbe

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA CRUZ DEL CARMEN, EN EL MONTE DE LAS MERCEDES.

Con motivo de la celebración de las fiestas de la Cruz del Carmen, en el Monte de las Mercedes, a celebrar el domingo día 1 de septiembre de 2019, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

➤ **DOMINGO DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (PROCESIÓN Y VERBENA)**

- HORA DE COMIENZO: 14:00 horas.
- RECORRIDO: Salida desde la Capilla, rodeando en todo su contorno la Plaza de la Cruz del Carmen (zona bolsa de estacionamiento) y regreso a la capilla.
- RESTRICCIÓN DE ESTACIONAMIENTO: Desde las 08:00 horas y hasta las 21:00 horas, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en la zona reseñada en el párrafo anterior.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde las 07:00 horas y hasta la finalización de los actos, queda prohibida la circulación de vehículos en el contorno de la Plaza de la Cruz del Carmen.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :21/08/2019 09:12:47

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5428B1FEE02F20305A674BE0E7982D05AE6A1F38 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019038237

Firmantes:

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

20-08-2019 15:20

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :21/08/2019 09:12:47

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5428B1FEE02F20305A674BE0E7982D05AE6A1F38 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019038237

Firmantes:

GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ALCALDE PRESIDENTE

20-08-2019 15:20